

## Integra CEE Mesas Auxiliares de Cómputo

***También, por orden del TEE, organismo cancela registro de planilla independiente para Vallecillo y aprueba proveer alimentos a representantes de partidos en jornada electoral***

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la integración de las Mesas Auxiliares de Cómputo, resolvió sustituciones de diversas candidaturas; y cumpliendo sentencias del Tribunal Electoral del Estado, canceló el registro de la planilla independiente para Vallecillo, y aprobó proveer de alimentación el día de la elección a representantes de entidades políticas e independientes; en sesiones extraordinarias, este 1 de junio.

En la primera sesión extraordinaria, la CEE acreditó la integración de 65 Mesas Auxiliares de Cómputo, que se instalarán en los diferentes municipios del Estado, las cuales se encargarán del cómputo parcial de las elecciones de Diputados.

En atención al principio de paridad, aprobó que estas Mesas se conformaran en su totalidad por 260 ciudadanas y ciudadanos. 162 mujeres y 98 hombres, quienes tendrán los cargos de cargos de Presidencia, Secretaría, Vocalía y Suplente.

La Convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral 2017-2018, estuvo abierta del 21 de abril al 9 de mayo, pasados, con una respuesta de 460 solicitudes, 306 de mujeres, y 154 de hombres.

Además, en la primera sesión, el órgano electoral resolvió las renunciaciones y sustituciones de registros de las candidaturas de la Presidenta Municipal y el primer Síndico Propietario, de la planilla de Mina, de la Coalición Juntos Haremos Historia; y las de la Presidenta Municipal de Iturbide, y segunda regidora propietaria de Santa Catarina, postuladas por Nueva Alianza

También, las renunciaciones y sustituciones de la Presidenta Municipal, siete regidurías y dos sindicaturas, de la planilla de Mina, postulada por Movimiento Ciudadano; y la renuncia y sustitución de una candidatura plurinominal, postulada por el Partido del Trabajo.

### **Acatan sentencias del TEE**

En segunda sesión, que inició al término de la primera, la Comisión canceló el registro de la planilla del Ayuntamiento de Vallecillo, encabezada por la candidata Independiente, Mariely Villarreal Garza; en cumplimiento a la sentencia del TEE en el Procedimiento Especial Sancionador PES-103/2018; por realizar actos anticipados de campaña que afectan el principio de equidad en la contienda electoral.

Lo anterior, derivado de una denuncia interpuesta ante el Tribunal por Ludivina Guzmán Vázquez, en la que acusó a Villarreal Garza, de realizar actos anticipados de campaña al difundir en *Facebook*, antes del inicio de campañas, publicaciones en las que hace hincapié en el voto e incita a la ciudadanía a apoyarla en las próximas elecciones.

También en cumplimiento a una orden del TEE, en el Juicio de Inconformidad JI-119/2018, promovido por el PAN, la CEE aprobó proveer lo necesario a fin de que los representantes de partidos, coaliciones y candidatos, tanto de entidades políticas como independientes, reciban alimentación el día de la elección, para lo cual otorgará 150 para cada entidad política y candidato independiente, que cuente con representación en cada casilla.